

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

### PARTE DE PRENSA N° 185/2022

Rivera, 2 de julio de 2022.

#### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Sergio Fabián PINTOS PEREIRA**, uruguayo de 47 años de edad, el mismo falta de su hogar en Calle Ansina N° 1000, Barrio Ansina, desde el día **03/06/2022**. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306000 de Seccional Décima.

#### AMP. PARTE N° 183/22 - OPERACIÓN PIRÁMIDE – FORMALIZACIÓN - CONDENAS:

Relacionado con el hecho ocurrido en la jornada del pasado miércoles, donde luego de un largo trabajo de inteligencia, efectivos de la Dirección de Investigaciones bajo la égida de la Fiscalía de Tercer Turno, dieron inicio a la Operación denominada “PIRÁMIDE”, con el objetivo de desarticular un grupo delictivo que opera en la Frontera, quienes se dedican al acopio y tráfico de armas de fuego, municiones y estupefacientes. Se realizaron un total de once allanamientos en la ciudad; resultando con la incautación de **58,9 gramos de Pasta Base de Cocaína, dinero en efectivo, y celulares**; en la intervención de **cinco femeninas que van entre los 18 y 25 años de edad, y dos masculinos de 21 y 27 años de edad**.

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede Judicial, finalizada la instancia el Magistrado de Turno, dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE DOS MASCULINOS DE 21 Y 23 AÑOS DE EDAD, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS EN CALIDAD DE AUTORES; CONDÉNASE A LA PENA DE 3 AÑOS DE PENITENCIARÍA. PARA UNA FEMENINA DE 25 AÑOS DE EDAD, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 LEY 14.294 EN LA MODALIDAD NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTORA, CON MEDIDAS CAUTELARES POR 60 DÍAS. PARA EL MASCULINO DE 19 AÑOS DE EDAD, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON UN DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 LEY 14.294 EN LAS MODALIDADES DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS; CONDÉNASE A LA PENA DE 3 AÑOS DE PENITENCIARÍA. PARA DOS FEMENINAS DE 19 AÑOS DE EDAD, UNA DE 21 AÑOS DE EDAD, Y OTRA DE 18 AÑOS EDAD, POR LA PRESENTA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN CALIDAD DE AUTORAS; A LA PENA DE 20 MESES DE PRISIÓN, LA QUE SUSTITUYE POR EL RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA”**.

## **AMP. PARTE N° 183/22 - INCAUTACIÓN DE ARMA DE FUEGO – ADOLESCENTES CONDENADOS:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, momentos en que efectivos de la Guardia Republicana Regional Norte, realizaban patrullaje de prevención por Calle Manuel Meléndez, Barrio Sacrificio de Sonia, procedieron a identificar a los ocupantes de un Taxi Brasileño, intervinieron a sus pasajeros **cuatro adolescentes; dos uruguayos de 14 y 17 años de edad, un brasileño de 16 años de edad, y un venezolano, de 14 años de edad;** incautando en el interior del vehículo un Revólver calibre 38, marca Smith & Wesson, con 5 proyectiles, y con el de 17 años de edad, dos envoltorios con Marihuana.

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno, dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO, BRASILEÑO DE 16 AÑOS DE EDAD, COMO ADOLESCENTE INFRACTOR POR LA COMISIÓN EN CALIDAD DE AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE DOS INFRACCIONES GRAVES A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA Y UN DELITO DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR Y EN CALIDAD DE COAUTOR DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO UN DELITO DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES EN LUGARES PÚBLICOS, IMPONIENDO COMO MEDIDA SOCIO EDUCATIVA DOCE MESES DE PRISIÓN, CON: A) PRIVACIÓN DE LIBERTAD, B) LIBERTAD A PRUEBA. DISPÓNESE, PARA EL DE 17 AÑOS DE EDAD, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA A LEY PENAL, TIPIFICADA COMO DELITO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS Y TRES INFRACCIONES GRAVES A LA LEY PENAL, UN DELITO DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR, UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES Y UN DELITO DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO EN LUGARES PÚBLICOS, TODO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, EN CALIDAD DE AUTOR, EXCEPTO LA ULTIMA INFRACCIÓN QUE LO ES EN CALIDAD DE COAUTOR, A LA INTERNACIÓN EN EL INISA HASTA EL DICTADO DE LA SENTENCIA. PARA EL VENEZOLANO DE 14 AÑOS DE EDAD, Y EL URUGUAYO DE 14 AÑOS DE EDAD, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE DOS INFRACCIONES GRAVES A LA LEY PENAL, TIPIFICADAS COMO UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMA, IMPONIENDO COMO MEDIDA SOCIO EDUCATIVA OCHO MESES DE PRISIÓN, (LA QUE SE SUSTITUYE POR EL RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA”.**

## **VIOLENCIA PRIVADA – FORMALIZACIÓN:**

En la jornada de ayer, personal de Seccional Décima, con apoyo de la Unidad de Respuesta y Patrullaje I, concurrieron a Calle Juan Acosta, Barrio Paso de la Estiba, donde intervienen a **un masculino, de 28 años de edad;** quien momentos antes concurrió al lugar promoviendo desorden y amenazas.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno, dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA, A CUMPLIR LA PENA DE CUATRO MESES DE PRISIÓN, LA QUE SE SUSTITUYE POR EL RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA”.**

### **HURTO:**

En la jornada de ayer, personal de la Intendencia Departamental de Rivera, denunciaron los siguientes hurtos de cables: en jurisdicción de Seccional Décima, en Calles Manuel Meléndez, Simon del Pino, Gregorio Sanabria, Presidenta Giro, Aparicio Saravia, y Damboriarena.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **HURTO:**

De una finca en Calle Nieto Clavera, Barrio Centro, hurtaron **dos Notebook, una botella de Whisky, una estatua de bronce, un cuchillo, ropas, y perfumes varios.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

“**POLITRAUMATISMO LEVE**”, fue el dictamen médico, para la conductora de una Moto marca Vince 125 cc, quien en la noche de ayer en Bvard. Pte. Viera y Calle Ventura Piriz, chocó con un Auto marca Kia, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.